

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia a todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleos responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envían, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pels.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Occania, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa; 5 cént.: de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Retracto gentilicio.

Con el fin de que nuestros suscritores puedan conocer los casos más importantes de jurisprudencia, creemos conveniente ir haciendo algunas indicaciones sobre las sentencias que se vayan casando por el Tribunal Supremo, y que verdaderamente merezcan atención prefente por su naturaleza y condiciones, como medio de ayudar a la recta interpretación de las leyes.

Una de las que vamos a citar como interesante para este efecto, es la de 18 de junio de 1885, publicada en la *Gaceta* de 4 de enero de este año, referente a la importante materia del retracto gentilicio.

Nos presenta el contenido de esta sentencia un caso algo original, por las circunstancias que en el mismo concurren.

Se trata en ella de una demanda de retracto gentilicio, interpuesta por un pariente del vendedor de una finca dentro del plazo de nueve días que marca la ley, y con los demás requisitos que ésta previene, cuya demanda fué impugnada fundándose en que la finca que se trataba de retraer lo había sido por otro pariente, también con derecho para ello, si bien este no había salido al pleito, en atención a que, habiendo tenido noticias el comprador que iba a ejercitar este derecho, se apresuró a reconocérselo por convenio extrajudicial; y en efecto, se había otorgado la escritura de venta de dicha finca a favor del mismo, aunque pasado el plazo legal de los nueve días, época en que el demandante había ya deducido su demanda como es consiguiente.

El demandado fundaba sus excepciones en que la demanda debió dirigirse contra el pariente a cuyo favor se otorgó la escritura de venta, para disentir el derecho preferente que cada uno de los parientes pudiera tener la finca en cuestión, pero no contra el comprador que ya la había retrocedido.

La Sala de la Audiencia dictó sentencia confirmatoria de la primera instancia, absolviendo de la demanda al demandado, y reservando al demandante el derecho que pudiera tener contra el otro pariente a cuyo favor se otorgó la escritura de venta.

Interpuesto recurso de casación contra esta sentencia, fundándolo en haberse infringido las leyes 1.ª y 7.ª del título 13, libro 10 de la Novísima Recopilación, el art. 1620 de la ley de Enjuiciamiento civil, y las sentencias de 11 de febrero y 3 de junio de 1867 y 8 de febrero de 1875, el Tribunal Supremo, en sentencia de 13 de junio de 1885, considerando que al desestimar la Sala sentenciadora la demanda de retracto absolviendo al primitivo comprador, único demandado, infringe las leyes y doctrinas que se invocan en los motivos del recurso, porque según ellas y lo que tiene declarado este Tribunal Supremo, el derecho de retracto gentilicio nace en favor de los parientes desde el momento de otorgarse la escritura de venta, siendo indispensable que se utilice dentro de los nueve días; y habiendo el demandante presentado la demanda dentro de este término, llenando los demás requisitos legales, y sin que ningún otro pariente haya ejercitado en la forma que la ley previene el derecho que pudiera tener, no admite duda la legitimidad del sustentado por la parte recurrente, se sirvió casar y anular la sentencia de la Audiencia, revocando, en su consecuencia, la dictada por esta.

Como se comprende, en esta sentencia se establece como doctrina que no basta que un pariente, extrajudicialmente y por convenio

particular, adquiera la finca que se trate de retraer, para que esto pueda obstar a la demanda de retracto entablada por otro pariente, sino que es necesario que ejercite sus derechos en el correspondiente juicio; lo cual es muy justo y racional, porque, aparte de que no puede estimarse que se ha ejercitado un derecho hasta que se hace deduciendo la oportuna acción ante los Tribunales, la práctica contraria se prestaría a mil amaños, en perjuicio de los que tienen perfecto derecho para retraer la venta de una finca.

Otro caso también interesante, en materia de retracto, ha venido a resolverse en la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de Julio de 1875, publicada en la *Gaceta* de 20 de enero de este año, aunque de distinta naturaleza que el anterior.

En esta sentencia se viene a establecer el momento en que nace el derecho de retracto cuando se trata de ventas de fincas en pública subasta, estableciéndose que este derecho nace desde que se aprueba el remate, sin necesidad de tener que esperar a que se otorgue la escritura.

El caso que ha dado motivo al Tribunal Supremo para sentar la doctrina que queda entablada, es el siguiente:

Sacada a subasta en unos autos ejecutivos cierta finca, y rematada que fué, se aprobó el remate, el cual no pudo llevarse a efecto por imposibilidad del rematante, el que fué declarado en quiebra por esta causa, y en su virtud, y para este efecto, se sacó de nuevo la finca a subasta.

Dentro del término de los nueve días, a contar desde la aprobación del primer remate, un pariente del ejecutado presentó en dichos autos demanda de retracto gentilicio, y el Juzgado, fundándose en que no podía estimarse perfeccionada la venta por no haberse otorgado la escritura, como previene el art. 1618 de la ley de Enjuiciamiento civil, estimó que no precedía admitir dicha demanda por no haber nacido el derecho que en la misma se sustentaba, resolución que fué confirmada por la Sala de la Audiencia; é interpuesto contra el auto confirmatorio recurso de casación, citando como infringidos los artículos 1.618 y 1.621 de la ley de Enjuiciamiento civil, y la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en varias sentencias, fué admitido el recurso y sustanciado, y en su virtud se casó y anuló el auto de la Audiencia, considerando que el contrato de venta en cuestión quedó perfeccionado desde que se aprobó el primer remate, y desde este momento nació el derecho del retrayente para interponer su demanda, sin tener que esperar para ello a que se otorgase la escritura de venta, y que, por tanto, debía admitirse dicha demanda.

Esta doctrina es importante, porque en ella se viene a establecer que, en las ventas judiciales, lo esencial para el perfeccionamiento de la venta es la aprobación del remate, viniendo a ser el otorgamiento de la escritura una forma estipulada; al contrario de lo que sucede en las ventas extrajudiciales, en las que lo esencial para el nacimiento del derecho de retracto es el otorgamiento de la escritura.

R. DE LOS T.

La granizada.

¡Anda morena! Ya están arrastrando por allá arriba los mazos y martillos con que se funde la tempestad, y una nube de esas cuyo color lo forman el plomizo y el violado, cierra por completo, de un lado, el horizonte, dejando a otras nubes más diá-

fanas cruzar a carrera tendida por el cielo, y proyectar su paso fugitivo sobre los campos.

Los mantos de este ejército de fantasmas que se deslizan por el suelo, oscurecen casas y paisajes a medida que atraviesan, y parecen enormes murciélagos que vuelan al ras del suelo como las golondrinas, a olas de sombra que ruedan persiguiéndose en el mar de fuego del día.

Desprendida del horizonte, donde hierve la tempestad, avanza una sobre los montes, baja precipitadamente a los valles, y corre a través de las campiñas con ansia loca y febril. Ya echa un velo de sombra sobre la nieve de las altas cimas, ya oscurece la superficie de plata de un río, ya pasa sobre el largo puente con el andar de majestuosa vision; oscurece a su paso el vivo color de los sembrados, enrédase en las cruces de los campanarios, pasa sobre las poblaciones, barreado los reflejos de las cosas, y traspone por el lejano horizonte, como sombra que sigue, y no alcanza la vista ménos rápida que su carrera.

Tras los primeros truenos, la tierra adquiere un tinte imponente y sombrío; en el aire parece que vibran partículas metálicas.

El bochorno invade todos los cuerpos, y cuando los nervios, llenos de electricidad, no arden y chisporrotean como diamantes en el fuego, se enervan y languidecen cual si cayeran en la más honda prostración. El olor acre de la tierra, en medio del marasmo en que se halla el organismo, lo excita a escenas de pasión; la imaginación suprime entonces obstáculos y distancias, y dijérase que dá besos en lábios encendidos é incorpóreos.

Cerrado por todos lados el horizonte, los pájaros desaparecen de las ramas, y a las primeras ráfagas de viento, las hojas tiemblan nerviosas y asustadas, queriendo escaparse de los árboles.

La tempestad zumba cada vez más cercana. Un relámpago, que en lo oscuro del día finge un incendio universal, antecede a violentas bocanadas de aire caliente y a prolongado estrépito de puertas y ventanas seguido a lo cual empiezan a caer algunas gotas anchas y tibias, que agrandándose desproporcionadamente sobre la tierra y evaporándose al calor interno del suelo, son substituidas por otras y luego por otras, que acaba por empapar la tierra y simular listas de sombra al lado de los trozos secos guardados bajo balcones y repisas.

El temporal va cada vez más en aumento. Las ráfagas se hacen furiosas, silba el aire con dolientes gemidos en los resquicios de las maderas, forman las hojas ruidos remolinos que van calle adelante como seres animados, y tras un espantoso trueno, seco, horrible, tremendo, aparecen los aires rayados de blancas y vigorosas líneas formadas por granizos, empezando el formidable y deslumbrador aguacero.

Es de ver entonces la caída de las sonoras cuentas. Dando fuertes botonazos en los cristales, siguen los granizos uos a otros por el plano inclinado de las monteras, ruedan empujándose por las canales forman cascadas y airoso remolinos cayendo hacia los baches, y traban alegres bailoteos en las puntas de las torres, donde el hierro produce las notas de una esquila cascada.

Las familias se asoman a ventanas y azoteas para presenciar la caída del aguacero. Agrupadas las cabezas en distintos huecos, hácese las personas curiosas advertencias sobre la lluvia. Uno indica, señalando con el dedo (dónde viene a darle un granizo), la serie de rayas transversales tendidas en los aires, las cuales, según la dirección del viento, se juntan é arremolinan huyendo en direcciones distintas; otro señala a un distante caballete donde saltan y brincan las brillantes cuentas formando un dislocado tejido que se tiende sobre las tejas; aquel observa, medio abstraído, un árbol cubierto de ramas y de hojas, donde entrando por la cúpula los granizos y cayendo luego de rama en rama, bajan en resonante cascada hasta el cimiento, dando saltos y brinco como bolas de ruleta; éste mira el bombardeo de lágrimas en aleros y repisas, donde, cuenta a cuenta, se forma una labrada crestería que se extiende a lo largo de las casas; uno coje los granizos en la mano; otro aproximáseles a la boca; aquel forma una luciente bola que procura hacer perenne entre los dedos, y todos miran embebecidos el espectáculo del aguacero, que en todas direcciones rueda y pártese haciendo infinitas cascadas rosarios y madejas, y levantando estruendos rumores de cristales, tejas y campanas.

Mientras cae la sonora lluvia y los truenos se suceden, el Labrador mueve la cabeza con ademán de disgusto por la naciente cosecha; la beata enciende los manoseados cabos a Santa Bárbara, abogada de rayos y centellas; los chiquillos aprovechan el

momento de escapar de sus casas a la calle para pisar y recoger los granizos y hacer con ellos estatuas y figuras; y los gatos, que al barruntar la tormenta fueron de un lado para otro dando saltos y cabriolas, acechan el primer rayo de sol que caiga por una claraboya, para meterse en él y entornar los ojos con pereza.

Cuando todo ha cesado, corren los chichuelos por las calles y por los alrededores de la población, buscando los caracoles que salen después de la lluvia. A su paso, encuentran hojas y flores deshechas; yerbas arrancadas de las canales; charcos cercados de granizos, y toda la serie de fragmentos que la lluvia hace salir de sus escondites.

También sobre el suelo, suele encontrarse a veces algún pájaro ahogado por la lluvia, que medio enterradas las alas entre los granizos, parece hallarse dentro de blanco y original sepulcro de perlas.

S. RUEDA.

Crónica de la moda.

Modelo de esclavina.—Velo de religiosa.—Trajes de paseo.—Sombrillas de última novedad.

Entre las novedades que han de reinar en el próximo verano, figura en primer término, la esclavina con hombreras de cuentas, de formas diferentes y siempre elegante. El modelo más apreciado, forma fichú de cuentas en el pecho y en la espalda. Lo que reemplaza a las mangas, consta de un plegado de encaje especie de alones, sobre los cuales aparecen sargas de cuentas gruesas.

También se adorna esta esclavina con cuentas de azabache ó de color. Se hacen de terciopelo de color ó de gasa de seda bordada de cuentas de oro ó cuentas de metal.

En las telas predilectas de las bellas hay mucha variedad. Las que más boga gozan, son: el velo religiosa, el crespon de lana liso ó con motas de colores no muy fuertes, las lanillas sicilianas, y como colores de moda, alcanza gran favor el llamado solitario.

El solitario es un color de moda, especie de gris azulado, de admirable efecto, que se ha llevado mucho esta primavera, y que continuará dominando en el próximo verano.

Las manteletas sustituyen ya a los abrigos de lanilla, y la tela indicada para esa prenda es el brochado. También se emplean el otomano y la granadina floreada.

Casi todas las faldas se hacen plegadas de arriba a abajo, con tunicas muy plegadas, cayendo a grandes pliegues también, y recogidas a los lados. Abundan mucho los vestidos de encaje con vise de surah negro y cuerpos adornados con tiras bordadas. Esto, no es nuevo; por esto los elegantes adoptan el velo religiosa con motitas ó lunares de terciopelo, tela distinguida, barata, fresca y ligera y apropiado para verano.

El más acreditado periódico de modas de París ha descrito los siguientes modelos de trajes de paseo:

El primero, es de velo de lana, color crema, adornado en el bordado de la falda por volantes de faya festoneados en el borde y con pocos fruncidos. El resto de la falda está cubierto de volantes de encaje, plegados y adornados en diferentes sitios por lazos de cinta color crema, de dos a tres centímetros de ancho. El paniers recogido del costado izquierdo se corta al hilo y se recoge en la falda, redondeándolo por debajo, cruzando por delante sobre la falda y debajo del paniers de la derecha, yendo a reunirse en el *puff*, que debe terminar en dos, muy largas por detrás.

El fichú pechera que adorna el cuerpo, es de encaje, adornado por ambos lados de un rizado de lo mismo. Gola de encaje con un lazo en el lado izquierdo del cuello.

El fichú-pechera se confecciona sobre un pedazo de tul de armar, que sostiene el bullonado de encaje. Volante de lo mismo en las mangas.

El segundo traje es de doble *draperia* en forma de delantal, y se puede hacer con tejidos de lana del norte de América, de tela de hilo ó del género de la estación. El modelo que describo es de lana lisa, adornado con tiras de terciopelo y volantes de la misma tela del vestido, bordado de flores ó del color de las bandas de terciopelo.

La falda tiene en el borde un volante muy estrecho, encima una tira de terciopelo, y sobre esta otro volante bordado y festoneado. La túnica forma de delantal, y se corta doble y en punta rodeándola de una tira de terciopelo y de un volante bordado. Está recogida por medio de pliegues en la cintura y costado derecho.

Adornan la falda por detrás unos volantes, y el

pañ se divide en dos partes. Cuerpo-chaqueta adornado con bandas y terciopelo iguales á los de la falda. Chalco de raso del color del terciopelo, abotonado hasta abajo. La chaqueta con anchos faldones por detrás y anchos pliegues guarnecidos de encaje y tiras de terciopelo.

La Moda Elegante aconseja para este tiempo como lo más distinguido y de buen efecto un tejido sumamente nuevo y elegante. Es una granadina de lana con listas de gala de seda y unos filetes blancos á cada lado de la lista de gasa. Los colores de esta nueva tela son particularmente seductores. Entre los más pálidos se distinguen el nutria y rosa antiguo, el crema y rosa, el muzgo y cobre, el mostaza y cigarrón. Con estas telas se puede hacer una falda recta con túnica de granadina de lana lisa, ó bien una japonesa con falda de seda de uno de los colores de las listas.

En sombrillas hay mucha variedad. Citare una que he visto de raso encarnado guarnecida toda alrededor y en la parte superior por encajes fruncidos rojo erulo y blanco y negro. Un lazo de raso del mismo color firma el remate de la sombrilla, que sujeta una anilla de cordón de seda roja, con dos ceñidos; cuyas puntas terminan por dos grandes madroños de color rojo y negro.

Hé aquí un utilísimo modelo de en-tout-cas con funda cerrada. El mango de madera oscura, de 105 centímetros de largo, terminando en su parte superior por un pedazo de metal con una anilla, por la que se pasa una cinta, que atada forma una especie de puño alrededor del brazo. La funda es roja, azul, marrón ó negro, de raso ligero, como el en-tout-cas que cubre. Se cierra por arriba y por abajo por un botón y adornado de una cinta.

Para abrirse no hace falta quitar la funda: con desabrochar el botón inferior y subirla, se arroja perfectamente y queda en disposición de abrirse al punto sin dificultad.

Ernestina.

Paris 6 de junio de 1886.

Miscelánea.

Junta de Instrucción pública. Bajo la presidencia del Juez decano celebró anteayer sesión la Junta provincial de Instrucción pública, habiendo asistido los Sres. Nocete, Rada, Campos Cervetto, Lasala, Gamir, Rosales y García.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Elevar al Rectorado las propuestas para proveer las escuelas vacantes, en virtud de los concursos últimos, y el informe sobre la instancia de D.ª María Pascual Herrera, accediendo á su pretension de que se la declare con derecho á aspirar á escuelas de la misma categoría que sirvió; participarle la vacante de la escuela de niños de Ferreira, por fallecimiento de D. José Salmeron, para la que el alcalde ha encargado accidentalmente á don Nemesio Suarez, y el nombramiento de maestro interino de aquella escuela hecho por la Junta á favor de D Manuel Vilchez Guerrero pasarle tambien, con informe favorable, las instancias de D.ª Nicolasa Gordillo y don Francisco Alvarez, maestros de esta capital, que solicitan licencia.

Comunicar al alcalde de la Zúbia y á la maestra D.ª Josefa Moreno Gomez, la autorización que á ésta ha concedido el Rector para cursar el tercer año de su carrera, cuando ponga al frente de la clase persona idónea que la sustituya. Designar á los Sres. Lasala, Gamir y Rosales para que examinen las instancias de los aspirantes á la escuela de San Cecilio, á fin de que se haga la oportuna propuesta al Rectorado.

Informar al Gobernador acerca de un oficio del alcalde de Pedro Martinez, en el sentido de que si examinadas las cuentas municipales de 1871-72 y 1872-73 no resulta justificada la inversion de las sumas que reclama la profesora, se debe obligar al Ayuntamiento á que las abone; significarle, en vista del presupuesto municipal de Zújar que remite á estudio de la Junta, que el sueldo legal de los maestros de las escuelas de dicho pueblo es 1000 pesetas para cada una, y la cuarta parte para material, y que la diferencia en más que se nota en la asignacion del maestro, es aumento voluntario hecho por aquel Ayuntamiento; interesarle para que obligue á los Ayuntamientos de Córtes de Baza, Lentegi y Belicena á que ingresen en la Caja de primera enseñanza lo que adeudan á los profesores; pasarle certificados de las actas de exámen de maestras verificado por D.ª Ana Martin Delgado y D.ª Soledad Baena y Juliá, á los efectos oportunos.

Pasar á la Diputacion provincial las cuen-

tas de la inversion de 250 pesetas libradas para gastos del material de la Secretaria de la Junta, ya favorablemente informadas por el Sr. Nocete.

Ordenar al habilitado respectivo que abone á D.ª Cármen Rodriguez la mitad del sueldo señalado á la sustitucion que desempeñó accidentalmente de la escuela práctica agregada á la Normal de maestras, desde 24 de enero hasta 29 de mayo de 1884; ordenar tambien al habilitado respectivo que abone á D. Juan Sanchez los sueldos que tiene de vengados como maestro interino de Píena, desde 13 de setiembre á 9 de noviembre de 1885; pasar al habilitado á que corresponda, la carta orden que remite el juez municipal de Turon para que se retenga la cantidad de 252 pesetas á los herederos de D. Clemente Cobo.

Designar á los médicos Sres. Ocete, La Casa y Gonzalez Prats para que reconozcan á D. Leovigildo Lopez Martin, maestro de For- nes, informando si se halla imposibilitado para el ejercicio de la enseñanza. Interesar del Inspector que gire una visita al pueblo de Dólar, para esclarecer los abusos denunciados por los vecinos, de que se supone autor almaestro.

Preguntar al alcalde de Sorvilan si D. Manuel Lopez de los Rios se halla al frente de la escuela del anejo Alforron. Ordenar al alcalde de Escúzar ponga al frente de la escuela la persona idónea, y que se le remita el expediente instruido contra el maestro propietario D. Hermenegildo Espinosa, así como los descargos presentados por el mismo, para que informe la Junta local y el ayuntamiento. Ordenar al alcalde de Trevezal ponga al frente de su cargo á D. Blas Pérez, y remita á la Junta el expediente instruido contra el mismo. Remitir al alcalde de Narila la comunicacion de la maestra D.ª Clementina Ruiz, dando cuenta de no reunir condiciones la casa que le ha facilitado el ayuntamiento, para que con urgencia informe sobre dicho particular. Facilitar al jefe de la Suursal del Banco nota de las obligaciones de primera enseñanza de varios pueblos, segun ha interesado.

Y por último, en vista de un oficio del inspector de escuelas Sr. Samaniego, manifestando que ya se halla en esta capital, y que si bien no le es posible asistir á las sesiones, puede sin embargo despachar en su casa los asuntos de escritorio propios de su cargo, la Junta acordó haber visto con satisfaccion el alivio del Sr. Samaniego, y que se diga á éste que si su estado no le permite el despacho de los expedientes y el informe de los presupuestos de las escuelas, cuyo servicio se halla muy retrasado, lo manifieste para que pueda adoptarse la determinacion que proceda.

Enagenado. Un demente promovió ayer tarde un alboroto en una de las posadas de la calle de Mesones. Los agentes de la autoridad condujéronle al manicomio existente en el Hospicio provincial.

Queja. Los vecinos de la calle de la Alhóndiga, en la desembocadura de la de las Tablas, se quejan de que los peones de la limpieza pública depositan en dicho sitio sustancias que, además de perjudicar al ornato, interrumpen el paso á los transeuntes.

Habilitado. Ha sido nombrado habilitado en esta plaza del batallon Depósito de Motril, el alfez del mismo D. Aniceto Gándara Gutierrez.

Licencia. Se han concedido veinte dias de licencia, para Lanjaron, al alfez ayudante de la plaza de Alhucemas, D. Domingo Fernandez Mena.

Llamamiento. Por el Gobierno militar de esta plaza, se llama á la vecina de Granada D.ª María Antonia Cifuentes Torres, para entregarle un documento que le interesa.

Nombramientos. Han sido nombrados para desempeñar destinos civiles en esta capital, los licenciados del Ejército siguientes: Julian Arribas Otoner, portero de la presidencia de la Diputacion provincial, con 999 pesetas anuales; José Romero, agente de tercera clase de orden público, con 750 pesetas; y con el mismo sueldo y empleo, los in-

dividuos Juan Carmona Sabio, Domingo Rodriguez Arroyo, Francisco Sanchez Carmona, Antonio Garcia Lopez y José Acosta Sanchez.

Reclamacion. Los vecinos del Albaicin lamentanse de no poder disfrutar el beneficio que ofrecerán al público, en cuanto al precio de la carne, las tablas reguladoras que trata de establecer el Ayuntamiento, pues distando tanto del centro de la capital aquel barrio, nadie ha de bajar seguramente para adquirir en el mercado una libra de carne.

Como este artículo lo están pagando aquellos vecinos á razon de ochenta céntimos libra, lo cual es injusto, creemos conveniente que en el Albaicin se establezca una tabla reguladora.

Maestros. Han sido nombrados: maestro de los cortijos de Albuñol, D. Francisco Rojas Molina, con 312'50 pesetas de sueldo; maestro de Cónchar, D. José Palomares Sanchez, con 550; maestro sustituto de Alhama, D. Francisco Vinuesa Fernandez, con 550, y maestra de Cijuela, D.ª Cármen Fernandez, con 625.

Riña. En la Quinta Alegre, existente en la cuesta Empedrada, riñeron anteaer dos trabajadores, y dando uno de ellos con un legon al otro, le causó una herida en el brazo derecho, huyendo despues.

Los agentes de orden público condujeron al herido al hospital de San Juan de Dios.

El regalo de la Infanta. El Gobernador ha recibido, del señor marqués de Nájera, aviso de que en breve se recibirá en esta capital el valioso regalo que S. A. R. la Infanta D.ª Isabel ha ofrecido á la Junta de damas de Granada, con destino á la rifa de Beneficencia. Dicho regalo consiste en dos columnas de bronce con sus correspondientes jarrones.

Los regalos recibidos. Hé aquí la nota de los regalos últimamente recibidos por la Junta de damas, para la rifa:

D.ª Luisa Herrera de Tripaldi, de la Junta, un tarjetero de salon, de ébano y cristal, tallado; D.ª Catalina Quesada y Chumacero, un album de piel y adornos niquelados; D.ª Concepcion Callejas de Leon, un bonito servicio para licores de cristal y oro.

El alumbrado de la rifa. Tenemos entendido que, correspondiendo D. Ricardo Santomá, ingeniero inspector de la fábrica de gas, á la invitacion que le han dirigido las señoras de la Junta de Damas, ha dispuesto que inmediatamente se instalen los aparatos y todo lo necesario para el alumbrado de la tienda en que ha de instalarse la rifa, por cuenta y como regalo de dicho señor.

Concesion. Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto que se abonen 250 pesetas á Vicente Perales y otras 250 á Cecilio Fernandez, á quienes hace tiempo morrió en las *Eras del Cristo* un perro hidrófobo, como subvencion para que asistan al instituto de vacunacion contra la rabia, que Monsieur Pasteur tiene en Paris.

Dinero para los maestros. Desde el 25 de mayo hasta el 7 de junio de este año se han librado á los habilitados de los maestros de esta provincia, por el ejercicio económico actual, 44.260'71 pesetas. Solamente en los dias 4 y 5 del corriente los libramientos han ascendido á 18.003'78 pesetas, en esta forma: á D. Paulino Ventura Sabatel, como habilitado del partido de Orgiva, 7.111'37; á don José Palacios Antelo, por varios partidos, 5.890'06; á D. Andrés Alonso Maldonado, 3.890'85, y á D. Antonio Soriano, 1.111'50. Dichas cantidades fueron ya percibidas por los referidos habilitados.

Escuelas vacantes. Estan vacantes y se han de proveer: por traslacion, la escuela elemental de niños de Ferreira, dotada con 825 pesetas; y por concurso ordinario, la incompleta de niños de Vertientes, anejo de Cúllar Baza, con 250 pesetas de dotacion, y la elemental de niñas de Cañar, con 625.

Subastas. En Láchar se subastará el dia 13 el arrendamiento de la venta libre de artículos de consumo, bajo el tipo de 1837'78 pesetas. El dia 15 será la subasta en Darro.

Reconocimiento. El médico Sr. Oloris ha reconocido á una mujer que solicitaba

que su hijo ingresara en el hospicio; siendo el informe favorable.

El Sr. Hidalgo tambien ha reconocido á un anciano que solicitaba ingresar en el mismo asilo, siendo tambien favorable el informe.

Epidemia en Albuñan. Segun nos escriben de este pueblo, las fiebres tifoideas están haciendo bastantes víctimas, habiendo adquirido la enfermedad carácter epidémico. En vista de esto, el alcalde, de acuerdo con el médico, ha acordado la clausura de las escuelas.

Eleccion de patronos. La sagrada congregacion de Ritos ha concedido la eleccion de San Marcos Evangelista, y San Cayetano confesor para patronos del pueblo de Sorvilán.

El Fomento de las Artes. El sábado 12 del corriente, á las 8 de la noche, el catedrático de la Escuela de Bellas Artes de esta Capital, D. José Moreno y Moreno, dará una conferencia sobre el tema "Importancia del trabajo industrial y sus enseñanzas." La conferencia es pública en el local de la sociedad, calle de Elvira, n.º 117.

Real orden. Por el ministerio de la Gobernacion se ha dictado una Real orden declarando que la residencia en el término municipal donde radique un balneario, que exige á los médicos libres el artículo 59 del reglamento, se entienda sólo durante la temporada oficial.

Plaza de toros. En la oficina de la Plaza de Toros, Cárcel Baja, 26, junto al estanco, desde hoy hasta el 23 del corriente se espandan las localidades para las dos corridas del Córpus. No se pueden tomar para una sola.

En el Teatro.

Debut de la compañía Anglo-Americana.

Segun estaba anunciado, tuvo lugar en el teatro de Isabel la Católica el debut de la compañía que dirige Mr. Harry Barnes, y que ha confirmado las favorables noticias que de ella teniamos, pues ofrece al público un espectáculo verdaderamente notable y divertido, sobresaliendo sobre todos los que, de su género, se han presentado en Granada. El pensamiento del Sr. Harry Barnes, al formar esta compañía, fué sin duda el de reunir lo mejor y lo más nuevo en esta clase de espectáculos, y hay que confesar que lo ha conseguido, y que sus representaciones salen del patron monótono y cansado que ya conociamos.

Mlle. Garetta nos ofrece con sus palomas un adelanto notabilísimo en la educación de estas aves, que ya no solo obedecen los mandatos de su ama, sino que se sobreponen á los arranques del natural instinto, permaneciendo inmóviles sobre el cañon de una escopeta apesar de los repetidos disparos que con ella se hacen; y Mlle. Eloyse ha perfeccionado tan extremadamente la docilidad de sus perros, que anoche se les vió subir á un trapezio y hacer en él equilibrios, y columpiarse cual si la naturaleza hubiese dado á su cuerpo y sus extremidades forma apropiada para esta clase de trabajo.

Descollé sobre todo, no obstante lo extraordinario de lo referido, el célebre gimnasta Ouda, que por cierto tiene sobradamente merecida su celebridad, pues á ningun otro hemos visto ejercicios tan arriesgados y con tanta perfeccion hechos: escede á cuanto aquí se conocía, y produjo verdadero entusiasmo, siendo llamado á escena repetidas veces por el público que le prodigó entusiastas aplausos. Ouda es jóven, un muchacho imberbe, simpático, de no muy recia musculatura: al verle en el trapezio, allá cerca de la techumbre, haciendo sus prodigiosos ejercicios no se concibe su audacia.

Bellonini y el hotentote Sam Dearin, son dos notabilidades bufas, que provocan la risa y el aplauso con sus excentricidades, su agilidad y su destreza.

Por último el cuerpo de baile inglés es muy escogido, y presta mucha animacion al espectáculo, que, probablemente, proporcionará á la Empresa buenas entradas.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y de mi consideracion: En el número correspondiente al dia 29 del próximo pasado mes, aparece en la *Miscelánea* un suelto con el epi-

grafe *Llamamiento*, que aunque no expresa mi nombre, reflérese en todo á mí; y deseo de esclarecer la verdad sobre el asunto, me apresuro á contestarlo en uso de mi derecho.

Cierto, muy cierto que me he venido de Escúzar, encargando del material de la escuela al interino propuesto por el alcalde y aprobado por el señor Rector, en licencia que se me concedió por dicho señor, y que no hice uso de ella en tiempo oportuno. ¿Pero cuál ha sido la causa? Voy brevemente á exponerla.

Desde el primer día que llegué al pueblo manifesté al alcalde las pésimas condiciones higiénicas de la casa que se me daba y peligro que ofrecía por hallarse quebrantada por los terremotos, y que el secretario del ayuntamiento había desalojado por el mal estado en que se hallaba.

Viendo que mis gestiones eran inútiles, di parte al señor Gobernador por medio de una instancia. Casi al mismo tiempo, el alcalde quejose tambien de ciertas faltas, que decía cometía yo en el desempeño de mi cargo.

La Excm. Junta provincial acordó ordenar al alcalde la formación de expediente contra mí y que facilitase otra casa con seguridad, solubridad y capacidad. El alcalde forma el expediente, y sobre la casa me participa en un oficio que yo la facilitara. Además, no encontraba recursos para alimentar á mi familia, porque no se me pagaban mis haberes.

En tal situación, ejecuté lo que anteriormente he manifestado, viniéndome con toda mi familia á esta capital á participar el hecho á la Excm. Junta provincial en instancia que presenté, aduciendo las razones que habíame impulsado para practicar dicho acto.

Hoy contesto á los cargos que se me hacen en el expediente y deseo saber pronto el resultado. He aquí mi pliego de descargos:

Primeramente aparecen doce declaraciones de padre de niños, que manifiestan lo siguiente:

Los señores Francisco Garcia Matute, Miguel Martín Dionisio, Raimundo Castillo Martín, José Domingo Martín Sanchez y Francisco Palma Noguera, dicen que son pobres, y contesto: Que no me consta que lo sean, pues les exigí certificación de su pobreza, y no me la trajeron; pero sí me consta que algunos de ellos pagan contribucion y que no se consideran como tales pobres para el médico del pueblo.

Los señores Francisco Lopez Martín, Francisco Lopez Garcia, Antonio Garcia Matute, Antonio Ruiz Martín y José Guzman Palma, declaran que no admití á sus hijos, y les contesto: Que faltan á la verdad, pues he admitido á sus hijos cuando venían á la escuela, y nada han pagado por su enseñanza; pero me extraña que uno de ellos, sin haber visitado la escuela ni hablado con el profesor, afirmé que es verdad lo que es completamente falso.

Por último, á los señores José Garcia Matute y Antonio Juan Martín, que dicen que no tenía papel, libros, plumas, etc., les contestaré: Que es falso, pero que lo que tenía había sido pagado de mis propios intereses, pues hacía ya once meses que no había percibido cantidad alguna por material, y si la escuela se hallaba desprovista de varias cosas, era porque no me pagaban y carecía hasta de los primeros recursos para el sostenimiento de mi familia, siendo precaria mi situación por esta causa.

Es cuanto tiene que manifestar el profesor que suscribe, y que lacónicamente emite en aras de la brevedad.

Granada 1.º de junio de 1886.

Hermenegildo Espinosa Prats.

CRONICA PARLAMENTARIA.

(SESION DEL DIA 9 DE JUNIO.)

Congreso.

Antes de la sesion.

El aspecto de la Cámara es de completa desanimacion. Una veintena de personas en las tribunas,

y número aproximado de diputados en los bancos rojos. En el azul, nadie. Como ha habido Consejo, deben estar fatigados los ministros.

La sesion.

La preside el Sr. Martos y empieza á las dos. Verificadas la lectura y aprobacion del acta, se entra en la

Orden del dia.

Sin discusion de los correspondientes dictámenes, son proclamados diputados los señores conde de Rius y Marin Luis, por Tarragona; Burgos por Alcántara; y Bugallá por Puenteareas.

Acta de Cabra.

Aunque el Sr. Ulloa es quien trajo el acta, la Comision, con el expediente á la vista, proclamó al Sr. Sanchez Guerra.

Leídos el dictámen, y un voto particular suscrito por el Sr. Cañellas, sólo impugna el segundo.

El Sr. MOLLEDA, de la Comision. De la historia que hace de la eleccion, se deduce claramente que el triunfo del Sr. Sanchez Guerra no sólo es indiscutible, sino que no hay motivos para que se declare la gravedad del acta, que es lo que el señor Cañellas solicita.

El Sr. CAÑELLAS defiende el voto, diciendo que como faltan documentos indispensables para juzgar de la eleccion, procede declarar la gravedad del acta.

(Se hallan en el banco azul los señores Sagasta y Gonzalez.—En las tribunas ha aumentado mucho la concurrencia, y lo mismo en los escaños.)

El discurso del Sr. Cañellas fué largo, y todo sobre el punto que acabamos de exponer.

Rectifican los Sres. Molleda y Cañellas, insistiendo en sus respectivos argumentos, y se desecha el voto particular, en votacion ordinaria.

Leído el dictámen, usa de la palabra el Sr. AGUIRRE, y dice que la Comision juzga las actas con demasiada ligereza.

El señor PRESIDENTE: No tiene su S. S. la palabra para eso.

(El Sr. Aguirre se sienta. Rumores.)

Se aprueba el dictámen acto seguido y queda proclamado diputado D. José Sanchez Guerra y Martinez.

Se suspende la sesion hasta las seis y media.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

9 de junio de 1886.

Si el calor no pasara á mayores, si la temperatura se mantuviera en la esfera de estos dias, las Cortes podrian permanecer abiertas todo el verano. Pero si la caldera en que Madrid se convierte en verano empieza á hervir, no hay quien pare en el salon de sesiones del Congreso, hecho solo para funcionar en invierno, so pena de exponerse á morir de asfixia ó de una congestion. Por eso se nota tan poca aficion en los oradores á terciar en los debates del Mensaje

Es ya evidente que Pi y Margall no hablará, no solamente porque su acta no puede ser aprobada sino un mes despues de constituido el Congreso, sino porque ha dicho que dada la situacion importa más debatir y combatir la lista civil de que tiene que tratarse en el indispensable proyecto de ley que presentará el gobierno con motivo de los cambios y alteraciones que Dios ha introducido en la familia real. Castelar hablará en el Mensaje y seguramente varios republicanos, entre ellos Labra y Salmeron. Estas discusiones suelen animarse despues de comenzadas y segun el calibre de los contendientes.

Uno de ellos es Salmeron, resuelto á reñir batallas siempre que lo crea útil á los principios que representa. Los amigos que este cuenta en el Ateneo han determinado presentar su candidatura para presidente frente á la de Nuñez de Arce que contaba con la benevolencia de los conservadores.—En esta lucha llevaria la peor parte el exministro de Ultramar, y de ahí que los entusiastas por su candida-

tura la retiran y presentan á Cánovas cuyo triunfo es seguro tanto que Salmeron no sostendrá el palenque, pues el 90 por 100 de los socios son canovistas. Estas elecciones se verifican en la segunda quincena de este mes.

En los círculos han continuado esta tarde los mismos temas que en la de ayer y anoche: movimiento carlista, que en Paris circuló haber estallado; agitacion catalana y de otras provincias contra el Modus vivendi; presupuestos-Camacho con 30 ó 35 millones de *superavit*; combinacion de gobernadores; detalles de los propósitos de los descontentos, mayormente de los de Vega de Armijo; congreso de vinitores con debates animados; proyectos de ley de Alonso Martinez sobre organizacion del poder judicial, de Jovellar sobre reformas en el ejército, y de Gobernacion, de que ya he hablado á los lectores. Todo esto sazonado con ese hervidero de pequeñas noticias de todas clases, abundando siempre las chismográficas que descienden hasta ocuparse en si Vallejo Miranda hará ó no hará buena pareja con su futura la Nilsson.

Por supuesto entre todo cuanto se oye no suena una noticia nueva. Tampoco en el Consejo que los ministros han celebrado hoy se ha tratado nada de gobernadores. Lo que ha durado se ha invertido en aprobar proyectos de Gracia y Justicia y Gobernacion, entre ellos el de libertad y arriendo de teléfonos. Los aspirantes á gobiernos andan que beben los vientos: es probable que á Barcelona vaya Antúñez y á Málaga Sellés. Sagasta está agoviado por el cúmulo de recomendaciones que ha recibido.

En el Senado, la calma de las tumbas. En el Congreso se ha suspendido la sesion á las cinco para reanudarla á las siete: actas, y nada más que actas.—Desanimacion política.—Cánovas no concurre esta noche á su círculo.—En los pasillos del Congreso mucha conferencia política.—Xiquena está ya bien.—Silvela tomará en breve posesion del decanato del colegio de abogados. A última hora se sabe que Salmeron ha ordenado retirar su candidatura en el Ateneo: será presidente Nuñez de Arce.

Del extranjero nada que altere las noticias que ayer di. El gobierno francés sigue opuesto á la expulsion total.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el dia 11 de junio de 1886.—Parada, Cuba.—Jefe de dia, D. Mariano Gomez de la Torre, comandante de Santiago.—Jefe de reten, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba.—Visita de Hospital y provisiones, 7.º capitan de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—Otro para el paseo de enfermos, Antillas.—P. O. el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances de Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1835.—Entrada de hoy, 462.—Total existencia de hoy, 2297.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega 42; á 10 ptes. 50 cts. la id. 35; á 10 ptes. 75 cts. la id., 72; á 11 ptes. 00 cts. la id., 85; á 11 ptes. 25 cts. la id., 123; á 11 ptes. 50 cts. la id., 48.—Total vendido, 405.—Balance: Existencia, 2297.—Vendido, 405.—Sobrante para mañana, 1892.

Precios de otros granos.—Cebada, de 8 ptes. 25 cts. á 8 ptes. 75 cts.; Habas, de 9 ptes. 25 cts. á 10 ptes. 00 cts.; Maiz, de 10 ptes. 50 cts. á 11 ptes. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes del dia de hoy.—Carnero, 1'03.—Vaca, 1'45.—Macho capado, 0'00.—Ternera, 1'47.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Dia 11.—San Bernabé, apóstol.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Luis: á las nueve misa cantada; á las cinco la setena del Santísimo Cristo de la Luz, y predica D. Manuel Arcoya.—En la Ca-

tedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media, misa mayor.—En Santa Escolástica y la Magdalena, se hace la novena de San Antonio de Pádua.—En el Angel Custodio, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.—En San Andrés, misa á Ntra. Sra. de las Angustias.—En el Sagrario, ejercicios de la preciosa sangre de Jesus.—En las Carmelitas descalzas, á las cinco y media y en los Hospitalicos y demás iglesias, á la oracion, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria—Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.



Espectáculos.

TEATRO ISABEL LA CATÓLICA.

Funcion para esta noche, á las nueve en punto.—Gran compañía anglo-americana, bajo la direcion de Mr. Harry Barnes.—Estreno del gran baile titulado *La Tentacion*, compuesto y arreglado por Barri Barnes.—Mlle. Eugene Garretta, con sus 40 palomas amaestradas.—Mlle. Eloise con su gran coleccion de perros amaestrados, presentando el célebre perro equilibrista de trapeico Alvante.—El hotentote músico hufo Mr. Sam Dearin.—El original jangler excéntrico, Mr. Walter Bellonini.—El incomparable primer gimnasta del mundo, Ouda, en sus extraordinarios ejercicios aéreos.—La compañía mimica ejecutará la gran pantomima cómica titulada *Las peripicias del amor*.—Precios: Entrada principal, 3 reales.—Idem de paraíso, 2.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Funcion para hoy 11 de Junio.

8.ª del tercer abono.

Beneficio del público.—La grandiosa zarzuela en cuatro actos, LOS MAGYARES.—La aplaudida zarzuela en un acto, EL LUCERO DEL ALVA.—A las ocho y media.—Entrada principal, 3 reales y 8 mrs.—Idem de Paraíso 2 reales y 8 mrs.

Venta de once marjales de riego, en término de Pinos Puente, pago llamado de Elvira, la mitad por la parte de Saliente y Mediodia con tierras de D.ª Concepcion Campos; por Poniente con el camino de la Torre y por Norte con la carretera. Es conocida por el haza de La Mochila.—Para más informes, dirigirse á D. Eloy Muela, profesor titulado de Instruccion primaria, Santafé.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.
En todas las Farmacias.—Bastig la firma.

Se vende una hornilla económica.—Darán razón, San Jerónimo, 5.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas del dia y de la noche, con prontitud y economia.

únicamente quienes gritaron "milagro", si no la poblacion entera. Levantóse sor Marta en medio de un concierto de aclamaciones, de gritos y de cantos, y se encaminó hácia la milagrosa imágen. Pascualillo convertido en objeto de la veneracion general, fue llevado en triunfo sobre las espaldas de dos membrudos calabreses. Llegada delante de la madonna, la comitiva se detuvo á invitacion de sor Marta cantando las letanias de la virgen; y mientras que aprovechándose de las circunstancias, Fr. Bracalones por un lado, y maese Adan por el otro, hacian la colecta, uno para su convento, otro para sí mismo, acercóse sola á la imágen la mujer eligida, y habló con ella en voz baja por algunos instantes. En fin, despues de esta conversacion cuyo resultado aguardaba cada cual con impaciencia, se volvió sor Marta al auditorio, y declaró en nombre de la madonna, que acababa esta de confesarle que estaba resentida hasta el mas alto punto de la poca fé de los habitantes de Nicotera quienes, para ponerse á salvo de las intenciones de Marco Brandi, habian creído de-

ber añadir á la proteccion de la virgen omnipotente un socorro tan terrenal como el de una compañía de gendarmes; que se negaba enteramente á entrar en semejante alianza, declarando que era preciso que optáran los habitantes entre los medios espirituales ó los medios temporales; que no era posible estar á un tiempo á favor de la gendarmeria y á favor de la virgen, que por consiguiente los circunstantes no tenían más que decidir; si se inclinaba á los gendarmes, no añadir la más minima palabra, no queriendo obligar las conciencias, y que solo dejaria obrar á los gendarmes, no saliendo responsable del resultado. Si por el contrario estaban á favor suyo se encargaba de todo, y salia fiadora de que dentro de tres años, á contar desde aquel dia, no se volveria á oír hablar de Marco Brandi. La decision no admitia dudas. Los gritos de viva la madonna! afuera los esbirros! resonaron por todas partes, y los infelices gendarmes relevados de los diferentes puestos en que velaban ocho dias habia, con un valor y una tenacidad digna

nido de sus conciudadanos la menor atencion, á no ser cuando algun robusto labrador enfadado con sus travесuras ponía la punta de su pié, ó la palma de su mano, en contacto con un miembro cualquiera de su inocente persona; Pascualillo que hasta entonces habia corrido por las calles de Nicotera cubierto de aquellos harapos que es preciso haber visto sobre el cuerpo de un mendigo siciliano ó calabrés para comprender que hay infelices que se envuelven con agujeros y tiras de modo que parece que despues de una larga lucha han conquistado la tela de alguna gigantesca araña; Pascualillo, por fin, vestido de piés á cabeza á espensas del ayuntamiento del más hermoso terciopelo que habia podido encontrarse en Monteleon, estaba espuesto á la pública curiosidad sobre una especie de catafalco que se le habia levantado en frente de la madonna autora de su fortuna, y en el cual cada uno le hechaba narrañas, granadas, castañas, cuyas cáscaras y mondaduras volvía á hechar á los fieles que andaban por ellas á la greñas. Pascualillo, repito, veía en lugar de la vida

los habitantes su devocion. No hubo madonna que fuera nunca tan rogada, mimada y lisongeada como la madonna de maese Adan. Las mas ricas labradoras de la comarca habian acudido á presentarle sus pendientes y sus collares, que contaban por cierto recobrar luego que Marco Brandi cayeras en manos de la justicia, pero entretanto se los presentaban á la imágen. Una lámpara ardía dia y noche á sus plantas benditas, y el cuidado de esta lámpara estaba confiado á una santa mujer á quien llamaban sor Marta, la cual iba todas las mañanas de casa en casa recogiendo para aceite, y por la tarde iba á echar en el recipiente el resultado de la colecta de la mañana, bastante crecido siempre, para que la digna mujer nada pasiera de lo suyo. Al contrario, cada cual se complacía en acrecentar un poco la limosna, pidiéndole participar de sus oraciones, porque sor Marta, como hemos dicho ya, estaba en olor de santidad diez leguas á la redonda. Tenía visiones, y á veces durante uno ó dos dias, permanecía estendida sobre su

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

El primero de julio próximo se abrirá en esta capital una Academia preparatoria para carreras especiales. Los honorarios para escuelas civiles, serán mensualmente 40 pesetas por asignatura y 60 por más de una, y se satisfarán al ser aprobados los alumnos de las materias, en las escuelas respectivas. Los que no se hallasen en tal caso, ó que se retrasen de la Academia preparatoria en el tiempo que les pareciere oportuno, quedan exentos de honorarios. Separadamente se darán diariamente conferencias de Aritmética y Algebra adaptadas á los programas oficiales de la Academia general militar; los candidatos á esta Academia satisfarán mensualmente 25 pesetas; los que no tengan más conocimientos que los adquiridos en la segunda enseñanza, tendrán que estar inscritos por el primero de Julio, de lo contrario no se admiten. Los que con amor al estudio y aptitud para seguir un carrera especial, tuviesen por único inconveniente no poder satisfacer los honorarios que importen su preparación, quedan dispensados de ellos. Los aspirantes serán presentados por sus padres, tutores ó apoderados. Desde el 25 de mayo al 25 de junio queda abierta la inscripción, San Matías, 18, de una á cuatro de la tarde, todos los días no festivos.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 48 rs. arroba.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los traídos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmeradamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

FÁBRICA DE CERVEZA,

La Alhambra.

42, CRUZ, 42,

Servicio á domicilio de una docena en adelante.—Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL.

21, Carrera de San Gil, 21.

PRECIOS. Pesetas.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Docena Española chicas (3,00), Inglesas y alemanas (4,50), Boc (0,20), Chop (0,25).

Se venden enganchados ó sin enganchar una GONDOLA BREAK y una JARDINERA nueva y de excelente construcción.—El maestro de coches establecido en el Banco del Salón las tiene en una de sus cocheras.

A los labradores. En el Ingenio de S. Fernando, situado en la Estación de Atarfe, se vende desde 1.º de Abril la «Espuma de cal,» á razón de 2 pesetas la tonelada, (ó sean 87 arrobas.) Este producto está reconocido como el mejor abono para la siembra de la remolacha y demás tubérculos, así como para la de los cereales. El labrador que necesite menos cantidad de una tonelada se le cobrará la que retire por lo que correspondiera á su peso.—Los labradores que tengan contratada remolacha con el Ingenio se les facilitará dicho abono al indicado precio, descontándole su importe al tiempo de pagar el fruto.

Banco de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Méndez Núñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos montados á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que lo es imposible hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, muebles nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden en todas las partes.—Se hacen persianas de cristales de inmejorable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaya de precios.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Don Antonio Blanco ó hijo, cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y prótesis dentaria.—Ofrece á este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin haber antes recurrido á los muchos medios con que hoy cuenta el verdadero dentista.—En caso extremo de tener que apelar á la extracción, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica colección de forceps americanos.—Empasta y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un específico para la conservación de la dentadura.—Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el día, que son, el nuevo cautehout, inquebrantable, llamado Sanson, por sus fuerzas colosales y poco peso; el nuevo cautehout, metálico ó inquebrantable, para piezas inferiores.—También ofrece dentaduras en oro, con encias al natural, y de cautehout con encias de seluloide, trabajos desconocidos en esta capital.—Nota. Pasa á domicilio. Los precios de cuantas operaciones y trabajos se le encarguen, serán convencionales, y lo económico posible.—Ofrece su gabinete en Granada, Reyes Católicos, núm. 8, 2.º

Relojería inglesa de Tejeiro y Compañía.—En este establecimiento, encontrará el público un completo y variado surtido en relojes de bolsillo de todas clases y precios, reguladores, ojos de berey, guarniciones en bronce y madera tallada para sobremaesa, candelabros, cadenas de oro, plata y níquel, herramientas y fornituras para relojeros y plateros, y un gran taller para las composturas de toda clase de relojes.

Piano. Se vende uno vertical y un órgano de fábrica muy acreditada.—Cuesta de Santa Inés, callejon sin salida, núm. 6.

Se hace almoneda de muebles.—Darán razon, Campillo bajo, núm. 7.



Sevilla (Sierre 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene es Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

EQUIPOS PARA NOVIA.

Precio de fábrica SAN JOSÉ, sin competencia.

DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERÍA Y GÉNERO DE PUNTO

ÚNICO EN GRANADA.

Gran surtido en holandas y lienzos para sábanas, olan de tres varas de ancho, mantelería y tohallas en blanco y colores, medias, pañuelos, encajes de hilo y de algodón, tiras bordadas, cortinas, colchas, colchones y completo surtido en telas y adornos para la confección de prendas blancas

CORSÉS DE BALLENA EN TODAS CLASES.

Plaza del Carmen, 15, entresuelo.

(Entrada por la fotografía de Ayola.)

Imprenta de "El Defensor de Granada."

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esqueletos fúnebres, Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfección y economía», tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para sus perfectísimos trabajos.

Fernandez, ebanista, ofrece sus trabajos en restauracion de toda clase de muebles antiguos. También se construyen nuevos, con gran perfección y economía.—Azacaya, 19.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

En la calle San Rafael núm. 7, se alquila una cochera bastante grande.—Darán razon Mendez Nuñez, núm. 20.

Advertisement for 'ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO' by PATERSON, featuring 'PASTILLAS Y POLVOS' and 'BISMUTHO Y MAGNE-SIA'. Includes a list of ailments and a note about the official government seal.

Criado. En esta calidad desea colocarse un sujeto de 23 años y de buenos antecedentes, teniendo persona que lo garantice.—Darán razon, calle de los frailes, posada de Patatas.

Se vende una casa en Peligros, calle Real, número 33, conocido por casería de los Monteros.—Calle de Gracia, 6, de doce á cuatro, darán razon.

Se alquilan habitaciones amuebladas con servicio.—En la calle de Santa Paula, núm. 6, darán razon.

Nueva casa. Se alquila una recientemente construida con dos espaciosos pisos, todas las habitaciones pintadas con gusto, agua sobrante y en sitio céntrico, Piedra Santa, 17.—Las llaves, calle Salamanca, droguería.

Colocacion. La desea un matrimonio sin hijos y en buena edad, en una portería, un cármén ó en calidad de sirvientes. Informarán, calle de Santiago, núm. 14.

Se vende un vis-avis, completamente nuevo. Campillo, 38, port 2º



La Union

LA UNION ESPAÑOL

antes,

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn. 22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

106.245.844'77 Rvn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Realizacion de muebles de todas clases, (solo por ocho dias), calle de la Cárcel Baja, núm. 28.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Coleha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Se alquilan los dos pisos de la casa de nueva construcción, calle del Toril, números 15 y 17. También hay cuatro portales y la trastienda y patio.—La portera dará razon.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL.

DE J. CAMINO,

fotografía de Cámara de S. M.

Sucesores.—Cepillo y Comp.º

con primeros premios de varias Exposiciones por la perfección de sus fotografías. Medalla de oro en la de 1833.

Exposicion permanente en el portal de entrada á dicha casa, para que el público pueda juzhar los trabajos.

Nueva galería construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo á los más nuevos adelantos, y con cuantas comodidades son á desear.

En la misma se ejecutan toda clase de trabajos á la mayor perfección.

Retratos instantáneos para niños. Ampliaciones hasta tamaño natural. Horas de despacho y trabajo, todos los días de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aunque llueva.

Plaza del Carmen frente al Ayuntamiento

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, placeta de la Trinidad, barbería, esquina á la calle de la Duquesa.

En la calle Mesones núm. 19, se alquila una casa con portal el cual tiene aparadores para establecimiento.—Tomarán razon calle Mendez Nuñez, 20.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal, 14, San Anton, 14.

Almoneda. calle de San Matías, número 24.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

cama sin movimiento, con los ojos abiertos y el rostro contraído, lo que el médico llamaba epilepsia, y Fr. Bracalone éstasis y arrobamiento.

Sucedió, pues, que en estas circunstancias tuvo sor Marta unos de sus ataques habituales, y estuvo cuarenta y ocho horas sin presentarse á cumplir con la madonna su oficio acostumbrado. Pero tal es en Italia el respeto hácia los derechos industriales de cada uno, que no hubo mujer, por segura que estuviere de su devoción, que se atreviera á reemplazar á sor María, y habiéndose agotado el aceite durante las tres cuartas partes de este tiempo, quedó sin luz la santa imagen.

Acercábase el fin del segundo día, adelantábase sombría y rápida la noche, acababa de subir al cielo el Ave María, último canto del crepúsculo, quedaban desiertas las calles y cada cual se retiraba á su casa, á escepcion de un grupo de niños que jugaban delante de la madonna, cuando de repente una voz que parecia salir del nicho de la virgen se dejó oír distinta y sonora llamando por su nombre al pilluelo

otras movido los labios, pero ninguna habia hablado. de suerte que la victoria fué definitivamente adjudicada á la madonna Nicotera hácia quien se dirigian las peregrinaciones de todos los puntos de la Calabria. Despues de ella, los tres personajes más importantes, eran Pascualillo, á quien se habia dirigido desde luego, sor Marta que habia conversado con ella cara á cara como Moisés con el Señor, y en fin maese Adan que la habia restaurado de una manera tan victoriosa, que en medio de la alegría sin duda de verse así vestida de nuevo, habria obrado ella el milagro que acabamos de referir. En cuanto á Fr. Bracalone se hallaba, como se vé, enteramente eclipsado en todo ese negocio; así es que se habia resentido de ello su cuestion, y esta baja en los ingresos, le habia inspirado cierto encono hácia maese Adan cuya popularidad habia venido momentáneamente á envolver en sombras la suya.

Es preciso decir por otra parte que el triunfo de los tres ilustres personajes, era tan completo como pudiera serlo. Pascualillo que hasta aquel día jamás habia obte-

de mejor recompensa, partieron aquella misma noche para Monteleone, acompañados de los silvidos de la muchedumbre, en medio de la cual muchas voces propusieron aun apedrearlos.

Por consiguiente la madonna de maese Adan quedó en posesion de la plaza y dueña del campo de batalla. Apresurémonos á decir en honor suyo, que no habia hecho una promesa falsa, y que desde aquel momento no se oyó hablar más en Nicotera ni en sus alrededores del terrible Marco Brandi.

II.

LA CASA DE CORREOS.

Entretanto el rumor de milagro se habia difundido de Reggio hasta Cosenza, y escitado gran devoción hácia la santa imagen; las madonnas de los alrededores habian tambien querido mostrar por su parte que no eran indignas de toda atencion; y por consiguiente unas habian levantado el brazo, otras meneado los ojos,

que estaba mas cerca de ella: los niños asombrados, volvieron la cabeza.

—Pascualillo, dijo por segunda vez la misma voz.

—Qué es lo que quereis, madonna? preguntó el niño.

—Vé á decir á sor Marta, continuó la voz, que hace dos dias que se ha olvidado de poner aceite en mi lámpara. Pascualillo no se lo hizo repetir, echó á volar las piernas, y seguido de todos los muchachos, y gritando "milagro, milagro!" llegó cubierto de sudor, pálido y sin aliento á casa de Marta en el momento en que despues de un letargo de cuarenta y ocho horas la santa mujer acababa de recobrar sus sentidos.

Escuchó sor Marta lo que le dijo el niño, y como si volviendo poco á poco en sí misma, recobrára uno á uno todos sus recuerdos, declaró ante los vecinos atidos al rededor de su cama por la singularidad de la noticia, que la virgen acababa de aparecerle en efecto, y le habia dicho las mismas palabras que le referia Pascualillo. Entonces ya no fueron los muchachos